



Salta, 18 de agosto de 2.021

Expediente N°: 19.206/2015

RESCD-EXA N° 142/2021

VISTO la Resolución N° 102/2016 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-156/16 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 102/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas se designa a la Lic. Rosana Andrea Martínez, en el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio de Ofimática IV con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática III de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, siendo su toma de posesión el 10 de mayo de 2016, de acuerdo a la Resolución N° 283/17, a partir del 10 de mayo de 2017 y por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera; prórroga por Resolución N° CD-EXA-282/18; y Res. CD-EXA-185/2019 siendo su última prórroga por Res. N° D-EXA- 260/2020.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, solicita se prorrogue nuevamente la designación de la Lic. Rosana Andrea Martínez en el cargo de referencia, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

Que la Comisión de Hacienda, aconseja desde el punto de vista económico: Aprobar el proyecto de Resolución de fojas 200.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 11/8/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 200 con la siguiente modificación: en el primer renglón de los Considerandos reemplazar "DEL" por "del" y en el segundo párrafo testar "nuevamente", antes de "RESUELVE" testar "DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA" y en el Art. 1° reemplazar "Prorrogar" por "Tener por prorrogada".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Lic. Rosana Andrea MARTÍNEZ, DNI N° 25.137.161, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA, INTERINO, DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Laboratorio de Ofimática IV con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática III de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación en la partida presupuestaria correspondiente, a economías en los cargos de la Resolución N° 273/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Rosana Andrea Martínez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc  
HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa